

Señores

Accionistas

ALVITURSA ALQUILER DE VEHÍCULOS Y TURISMO S.A.

Ciudad.

Señores Accionistas.

He examinado los Estatutos Financieros de la Compañía ALVITURSA ALQUILER DE VEHÍCULOS Y TURISMO S.A. Por el año terminado al 31 de diciembre del 2013.

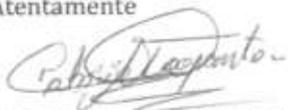
Dichos estados son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros, en base a la revisión practicada, así como establecer cualquier novedad sobre el Libro de Acciones y Accionistas y acerca del cumplimiento de las resoluciones de la Junta General de Accionistas de la empresa.

La comprobación fue efectuada de acuerdo a las Normas de Auditoría generalmente aceptadas en el Ecuador. Dichas normas requieren que la revisión de los Estados Financieros sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los indicados Estados no contienen errores importantes, e incluso la verificación mediante pruebas selectivas y otras consideradas necesarias según las circunstancias, de la evidencia que sustentan las cantidades y revelaciones presentadas en tales documentos. Simultáneamente se realizó la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes hechas por la Gerencia, así como una apreciación de la presentación general de los documentos financieros y contables. Los procedimientos seguidos para la comprobación proveen una base aceptable para sostener la opinión que se expresa a continuación. Las políticas contables observadas por la compañía, están conformes con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad autorizadas por la Superintendencia de Compañías.

En mi opinión, los referidos Estados Financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la posición financiera de la compañía al 31 de Diciembre del 2013. No hubo ninguna novedad sobre el Libro de Acciones y Accionistas.

Este informe se emite únicamente para información y uso por parte de los Accionistas de La Compañía ALVITURSA ALQUILER DE VEHÍCULOS Y TURISMO S.A. y del órgano de Control Societario, por lo que no podrá ser utilizado en fines que no sean los legalmente establecidos.

Atentamente



HECTOR PATRICIO TOAPANTA

C.I. 1713884383

COMISARIO.

Quito, marzo de 2014